

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D, T y C., Doce (13) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 15022025-118. MOTONAVE “LIBERTAD”.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE CITACION No. 011/2026

La suscrita secretaria sustanciadora deja constancia que, mediante la presente, se procede a dar a aplicación a lo establecido en el artículo 68 inciso segundo del CPACA, fijando la citación **No. 15202600919 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA** de fecha 06 de marzo del 2026 en cartelera de la sección jurídica y pagina web de la entidad, por un término de Cinco (05) días hábiles.

Lo anterior a fin de convocar al señor **WILMER JOSE MONCARIS JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.002.249.175, en calidad de capitán de la motonave “**LIBERTAD**” identificada con matrícula CP-05-0166-A, para que concurra a notificarse personalmente del auto de formulación de cargos de fecha 23 de octubre del 2025, por medio de la cual se da inicio a un procedimiento administrativo sancionatorio identificado con radicado No. 15022025-118, adelantado por presunta violación a las normas de la marina mercante.

En ese orden de ideas, se procede a fijar de la siguiente manera:

- Fecha de fijación 13 de marzo del 2026 hora 8:00 horas AM
- Fecha de des fijación 19 de marzo del 2026 hora 18:00 horas PM

Se procede de la siguiente manera teniendo en cuenta que no se tiene dirección física del investigado, asimismo, la dirección electrónica registrada en nuestra base de datos por parte del investigado no se encuentra habilitada dado que el servidor informa “se ha producido un error de comunicación durante la entrega del mensaje” Razón por la cual, se procederá a fijar la citación para posteriormente continuar con el trámite de notificación por aviso como lo establece el artículo 69 del CPACA.


AS13 MIRENSHIU GRAU ALCALA
SECRETARIA SUSTANCIADORA

Cartagena 06/03/2026
No. 15202600919 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor

WILMER JOSE MONCARIS JIMENEZ

Capitán de la motonave Libertad identificado con matrícula CP-05-0166-A
Cartagena D.T y C

Asunto: Citación notificación personal auto de formulación de cargos Investigación
Administrativa No. 15022025-118

toda atención me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que se profirió auto de fecha 23 de octubre de 2025, mediante el cual se ordenó la apertura del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio contra el capitán de la motonave Libertad identificado con matrícula CP-05-0166-A, y se formularon cargos respecto de los hechos ocurridos el día 06 de septiembre de 2025.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días al recibido del presente documento en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena Cl. 32 #8a-125 a, Cra. 1 #8a, Cartagena de Indias, Bolívar, séptimo piso, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo-. La presente comunicación será publicada en la cartelera de acceso público de la Capitanía de Puerto de Cartagena y en la página electrónica de la Dirección General Marítima – DIMAR, en el enlace contenido jurídico, notificaciones investigaciones.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo: investigacionescp05@dimar.mil.co, aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PÉREZ CABRERA**
Responsable Sección Jurídica CP-05

Capitanía de Puerto de Cartagena - CP05

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

